



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución N° 131-2022-MINEM/DGE

Lima, 26 de julio de 2022

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro N° 3329171, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Provincial de Casma;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Creación del Servicio de Suministro de Energía Eléctrica en el sector Chaclahuain, Distrito de Yaután, Provincia de Casma, Departamento de Ancash", ubicado en el distrito de Yaután, provincia de Casma y departamento de Ancash, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Chaclahuain 01 y Chaclahuain 02;

Que, el Proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Provincial de Casma ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 470-2022-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Creación del Servicio de Suministro de Energía Eléctrica en el sector Chaclahuain, Distrito de Yaután, Provincia de Casma, Departamento de Ancash" cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Creación del Servicio de Suministro de Energía Eléctrica en el sector Chaclahuain, Distrito de Yaután, Provincia de Casma, Departamento de Ancash", ubicado en el distrito de Yaután, provincia de Casma y departamento de Ancash, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Chaclahuain 01 y Chaclahuain 02.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Casma.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/07/26 22:12:25-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/07/26 13:02:10-0500